

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA COECYTJAL”**

FALLO O RESOLUCIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 14:00 horas del día martes 04 de marzo de 2025, suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco celebrando en forma híbrida, la **Cuarta Ordinaria de 2025**, en uso de las atribuciones conferidas mediante el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el presente Fallo derivado de la Licitación Pública local con Concurrencia del Comité **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL COECYTJAL”**, con fundamento en el artículo 69 de la Ley previamente señalada, así como el artículo 73 de su Reglamento.

ANTECEDENTES:

1. El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **18 de febrero de 2025**, en la página del Organismo <https://www.coecytjal.org.mx>, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 62 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndose además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.
2. Con fecha **24 de febrero del 2025**, se reunieron los miembros integrantes de la Unidad Centralizada de Compras del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco y el Órgano Interno de Control, con el fin de llevar a cabo la Junta Aclaratoria del presente proceso, de conformidad a lo estipulado en el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento, levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron, (anexa en el expediente).
3. Con fecha **28 de febrero de 2025**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones y Compras del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, en su **Tercera Sesión Ordinaria 2025**, con el fin de llevar a cabo el acto de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes, en apego a los artículos 64, de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 9 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas, constatando que se presentaron (2) (dos) propuestas **Kumi Motors , S.A. de C.V. y Automotores Seúl S.A. de C.V.** quienes reunieron la documentación solicitada en el punto 5.4 de las bases **“EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER”**, que rigen el presente proceso licitatorio, como se muestra en el cuadro siguiente:

Anexos	Kumi Motors S.A de C.V.	Automotores Seúl S.A. de C.V.
	Entrega	Entrega
Propuesta Técnica	Presenta	Presenta
Anexo 3 Índice de la Proposición	Presenta	Presenta
Anexo 4 Acreditación del Participante	Presenta	Presenta
Anexo 5 Propuesta Económica	Presenta	Presenta
Anexo 6 Declaraciones del Licitante	Presenta	Presenta
Anexo 7 Declaración de Estratificación	Presenta	Presenta



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA COECYTJAL”

FALLO O RESOLUCIÓN

Anexo 8 Aportación 5 al Millar	Presenta	Presenta
Anexo 9 Listado de miembros y representantes.	Presenta	Presenta
DOCUMENTOS PÚBLICOS		
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	Presenta	Presenta
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	Presenta	Presenta
Constancia de Situación Fiscal (SAT)	Presenta	Presenta
Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	Presenta	Presenta

5.- En el mismo acto se apertura la propuesta económica y se procedió a la revisión de los documentos solicitados en el punto 5.4 de las bases *“EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER”* y se asentaron las cantidades que cotizaron cada uno del licitante los cuales fueron las siguientes:

Nombre o Razón social del participante	Progresivos cotizados	Importe total con IVA
Kumi Motors, S.A de C.V.	1 y 2	\$835,300.00
Automotores Seúl, S.A. de C.V.	1 y 2	\$846,400.00

6.- Derivado del análisis administrativo, legal y técnico a las propuestas presentadas con fecha 28 de febrero de 2025 **se desecha la propuesta** del participante **“Automotores Seúl S.A. de C.V.”** debido a que **No cumple con lo requerido en los siguientes anexos:**

Propuesta Técnica, Anexo 3:

Garantía Mínima de 3 Años o 60,000.00 Km., NO CUMPLE ya que no la especifica en su propuesta.

Los participantes deberán especificar en su propuesta marca, modelo, descripción y garantías. NO CUMPLE, no se especifican garantías en su propuesta técnica.

Los participantes deberán especificar en su propuesta el tiempo de entrega de los bienes que oferten, se requiere de un tiempo máximo de entrega de 30 días hábiles a partir de la firma del contrato. NO CUMPLE, no se mencionan los tiempos de entrega en la propuesta técnica presentada.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA COECYTJAL”**

FALLO O RESOLUCIÓN

Los participantes deberán garantizar por escrito que las partes y refacciones son originales. **NO CUMPLE**, no se menciona en la propuesta técnica

Los participantes deberán agregar la ficha técnica de los bienes solicitados. **NO CUMPLE**, No se entregó ficha técnica de los vehículos

Los participantes deberán presentar la carta de distribuidor autorizado para la venta, distribución, reparación y atención de garantías por el fabricante. **NO CUMPLE**, no presentó carta de distribuidor autorizado.

Anexo 4 de acuerdo con el punto 5.4 de las BASES,

En específico el punto 5.4.3 Aspectos de Forma de la Proposición inciso f. Firma: Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul, incumpliendo con ello lo señalado en el punto 5. Requisitos que a la letra señala:

“el licitante deberá de cumplir con todos los requisitos establecidos a lo largo del presente capítulo, el cumplimiento de los requisitos le permitirá al licitante participar en la licitación mediante la evaluación técnica y económica de su propuesta. En caso de incumplimiento en alguno de los requisitos se desechará la propuesta del licitante de conformidad a la Ley”

NO CUMPLE, el participante no firmo la totalidad de las hojas que integran su propuesta.

El licitante Kumi Motors, S.A de C.V., Si cumple con el análisis administrativo y legal solicitado en las bases de la licitación.

Con base en el Anexo 1 de las bases de la licitación pública se expone las características del servicio requerido, especificaciones técnicas mínimas, así como, los criterios de evaluación. De lo anterior se procedió a realizar la evaluación de las especificaciones técnicas mínimas del bien licitado por parte de Director General y área requirente Alfonso Mojica Navarro, se presenta a continuación el resultado: ofrecidos por los proveedores que entregaron sus respectivas propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Automotores Seúl S.A. de C.V.	Kumi Motors S.A de C.V.
1	<p>Automóvil Sedan, nuevo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Modelo 2025 o superior. Motor de combustión interna (gasolina), 2.0 L, 4 cilindros o superior. Caballos de fuerza no menor a 147 hp. Torque no menor a 132 lb/pie. Transmisión automática de 6 velocidades o superior Faros delanteros y traseros LED. Control electrónico de estabilidad (ESC). Asistente de permanencia de carril (LKA). Asistente de Arranque en Pendientes - (HAC). 	Si Cumple	Si Cumple



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA COECYTJAL”

FALLO O RESOLUCIÓN

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Automotores Seúl S.A. de C.V.	Kumi Motors S.A de C.V.
	<ul style="list-style-type: none"> Asistente de prevención de colisión con tráfico cruzado trasero (RCCA) Asistente de prevención de colisión en el punto ciego (BCA) Suspensión delantera tipo McPherson/trasera independiente multi-link. Frenos (ABS). Frenos de disco en las 4 ruedas. Pantalla de 10" o superior. Sensores de estacionamiento. 5 pasajeros. Seguros Eléctricos. Bolsas de aire frontales y laterales. Bolsas de aire tipo cortina. Cinturones de seguridad de 3 puntos. Rin de mínimo 18". Llanta de refacción. Cámara de visión trasera. Espejos laterales con luz direccional. 		
2	<p>Automóvil Sedan, nuevo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Modelo 2025 o superior. Motor de combustión interna (gasolina), 1.5 L, 4 cilindros o superior. Caballos de fuerza no menor a 109 hp. Torque no menor a 104 lb/pie. Transmisión automática de 6 velocidades o superior Frenos ABS. Monitoreo de presión de llantas. Control electrónico de estabilidad (ESC) Asistente de Arranque en Pendientes - (HAC). Suspensión multi-link McPherson/Viga Tubular CTBA. Seguros eléctricos. Pantalla de 8" o superior. 5 pasajeros. 6 bolsas de aire. Rin de acero 15". Llanta de refacción. 	Si Cumple	Si Cumple
3	<ul style="list-style-type: none"> Garantía mínima de 3 años o 60,000 Km. 	No Cumple, no especifica la garantía en la propuesta técnica	Si Cumple
4	<ul style="list-style-type: none"> Los participantes deberán especificar en su propuesta marca, modelo, descripción y garantías. 	No Cumple, no se especifican	Si Cumple

Handwritten signature and initials in blue ink.



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA COECYTJAL”

FALLO O RESOLUCIÓN

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Automotores Seúl S.A. de C.V.	Kumi Motors S.A de C.V.
		garantías en la propuesta técnica	
5	<ul style="list-style-type: none"> Los participantes deberán especificar en sus propuestas el tiempo de entrega de los bienes que oferten, se requiere de un tiempo máximo de entrega de 30 días hábiles a partir de la firma del contrato. 	No Cumple, no se menciona los tiempos de entrega en la propuesta técnica	Si Cumple
6	<ul style="list-style-type: none"> Los participantes deberán garantizar por escrito que las partes y refacciones son originales. 	No cumple, no se menciona en la propuesta técnica	Si Cumple
7	<ul style="list-style-type: none"> Los participantes deberán agregar la ficha técnica de los bienes solicitados. 	No cumple, No se entregó ficha técnica de los vehículos	Si Cumple
8	<ul style="list-style-type: none"> Los participantes deberán presentar la carta de distribuidor autorizado para la venta, distribución, reparación y atención de garantías por el fabricante. 	No cumple, no presentó carta de distribuidor autorizado	Si Cumple

Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que el proveedor **Kumi Motors S.A de C.V. si cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas**, mientras que el licitante **Automotores Seúl, S.A. de C.V. no cumple** con lo solicitado en el anexo 1 de las presentes bases, específicamente en el punto 7 obligaciones de los participantes, no menciona en la propuesta técnica Garantía mínima de 3 años o 60,000 Km, no especifica en su propuesta las garantías, no especifica en su propuestas el tiempo de entrega de los bienes que oferta, no presenta ficha técnica de los bienes solicitados, no presenta carta de distribuidor autorizado para la venta, distribución, reparación y atención de garantías por el fabricante.

Conforme a lo anterior se procede a su evaluación mediante criterio binario.

Procede la titular de la Unidad Centralizada de Compras y Secretaria Técnica **LAURA PATICIA LOMA COLAZO**, a realizar el dictamen Financiero.

7.- Con fecha del **28 de febrero de 2025**, en apego a lo señalado en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su Reglamento, se procedió al análisis del **CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO**, elaborado por la titular de la Unidad Centralizada de Compras y Secretaria Técnica **LAURA PATICIA LOMA COLAZO**, mismo que se integra en su caso, por la propuesta económica del licitante que cumplió con los aspectos administrativos y así como con los precios de la Investigación de Mercado en su carácter de área requirente, conforme a lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 56, 57, 58 y 59 de su Reglamento.



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA COECYTJAL”

FALLO O RESOLUCIÓN

CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL 01/2025 Con Concurrencia del Comité
“Adquisición de vehículos para COECYTJAL”

COECYTJAL Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco		PROPUESTA 1		INVESTIGACIÓN DE MERCADO				PROMEDIO	VARIACIÓN %				
		KUMI MOTORS, S.A. DE C.V.		PLASENCIA AUTOS JAPONESES S.A. DE C.V.		DALTON AUTOS DE ORIENTE GDL S.A. DE C.V.				AUTOMOTORES SEUL S.A. DE C.V.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P.U.	TOTAL	P.U.	Total	P.U.	Total	P.U.	Total		
1	<ul style="list-style-type: none"> Automóvil Sedan, nuevo • Modelo 2025 o superior • Motor de combustión interna (gasolina), 2.0 L, 4 cilindros o superior • Cilindros de fuerza no menor a 147 hp • Transmisión automática de 6 velocidades o superior • Frenos delanteros y traseros LED • Control electrónico de estabilidad (ESC) • Asistente de frenado en Pendientes (HAC) • Asistente de prevención de colisión con tráfico cruzado (AVC) (RCCAI) • Asistente de prevención de colisión en el punto ciego (PCV) • Asistente de dirección (steer-by-wire) independiente multi-línea • Frenos (ABS) • Frenos de disco en las 4 ruedas • Frenos de 17" o superior • 5 engranes de reduccionamiento • 5 pasarelas • 5 espigas eléctricas • 8 llantas de aire frontal y traseras • 8 llantas de aire tipo optima • Cinturones de seguridad de 3 puntos • Rót de mínimo 15" • Lente de reflexión • Camarón de visión trasera • 12 cámaras de visión (360 grados) 	1.00	Automóvil	\$442,155.17	\$512,900.00	\$416,293.10	\$482,900.00	\$442,155.17	\$512,900.00	\$442,155.17	\$512,900.00	\$502,900.00	1.99%
2	<ul style="list-style-type: none"> Automóvil Sedan, nuevo • Modelo 2025 o superior • Motor de combustión interna (gasolina), 1.5 L, 4 cilindros o superior • Cilindros de fuerza no menor a 109 hp • Transmisión automática de 6 velocidades o superior • Frenos ABS • Asistente de dirección de fuerza • Control electrónico de estabilidad (ESC) • Asistente de frenado en Pendientes (HAC) • Asistente de prevención de colisión con tráfico cruzado (AVC) (RCCAI) • Asistente de dirección (steer-by-wire) independiente multi-línea • Frenos (ABS) • Frenos de disco en las 4 ruedas • Frenos de 17" o superior • 5 engranes de reduccionamiento • 5 pasarelas • 5 espigas eléctricas • 8 llantas de aire frontal y traseras • 8 llantas de aire tipo optima • Cinturones de seguridad de 3 puntos • Rót de mínimo 15" • Lente de reflexión • Camarón de visión trasera • 12 cámaras de visión (360 grados) 	1.00	Automóvil	\$277,931.03	\$322,400.00	\$268,017.24	\$310,900.00	\$277,931.03	\$322,400.00	\$277,931.03	\$322,400.00	\$318,566.67	1.20%
				\$835,300.00		\$793,799.99		\$835,300.00		\$835,300.00		\$821,466.66	
PROMEDIO				\$821,466.66	PORCENTAJE DE VARIACIÓN 1.68%		CUMPLE TÉCNICAMENTE						

ESTUDIO DE MERCADO
PROMEDIO O PARTIDA ADJUDICADA

\$994,150.00 TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO (I.V.A. INCLUIDO)
\$835,300.00 MONTO TOTAL ADJUDICADO

El techo presupuestal autorizado es de **\$994,150.00** (Novecientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Respecto a la propuesta económica presentada por el participante **“Kumi Motors, S.A de C.V.”** **SI CUMPLE** con los requisitos, de conformidad al art. Artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, debido a que las partidas NO son superiores al 10%, e inferiores en un 40% respecto de la media de precios que se arrojaron en la investigación de mercado.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

PRIMERA. De conformidad con el artículo Art.67 de la “Ley”, por haber presentado una propuesta solvente al cumplir con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, establecidos en las bases para la licitación., y cuyo precio resultó aceptable, de acuerdo con el método de evaluación binario se adjudican las partidas 1 y 2 correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA COECYTJAL”**, por un monto total, I.V.A Incluido, de **\$835,300.00** (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), al licitante **“KUMI MOTORS S.A. DE C.V.”**, en virtud de que su propuesta cumple con los requerimientos solicitados en la licitación y se cuenta con la suficiencia presupuestal para adjudicar.



Vidrio N° 2398, Colonia Arcos,
Código Postal 44130, Guadalajara,
Jalisco. 33 3668 1820

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA COECYTJAL”

FALLO O RESOLUCIÓN

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la “LEY”, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de estos serán exigibles.

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley y el numeral 8.2 de las bases. el proveedor adjudicado deberá constituir una garantía en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en el presente fallo, I.V.A. incluido, esta garantía podrá ser mediante fianza, cheque certificado o de caja, conforme a lo señalado en el punto 8 de las Bases, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases de la licitación y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

SEGUNDA. Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el sitio web de COECYTJAL <https://www.coecytjal.org.mx>, y se fijará un ejemplar en la Dirección Administrativa del COECYTJAL ubicada en Vidrio N° 2398, Colonia Arcos, Código Postal 44130, Guadalajara, Jalisco, México, por un término no menor a diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

TERCERA. De existir inconformidad con la presente resolución/fallo, los participantes podrán interponer la instancia previa en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3, y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

CUARTA. Se señala el 11 de marzo a las 12:00 horas en la oficina de la Dirección Administrativa del COECYTJAL ubicada en Vidrio N° 2398, Colonia Arcos, Código Postal 44130, Guadalajara, Jalisco, México, para la firma del contrato,

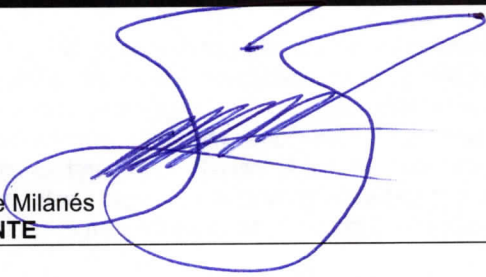
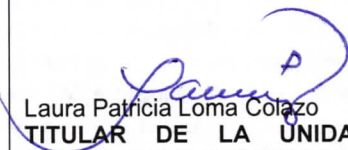

Firman la presente resolución/fallo los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco que aprobaron la misma en sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco el día 04 de marzo de 2025 siendo las 14:12 horas. Notifíquese.



COECYTJAL
Consejo Estatal de Ciencia
y Tecnología de Jalisco

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA COECYTJAL”**

FALLO O RESOLUCIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO	
 David Valle Milanés PRESIDENTE	Cindy Montserrat Mercado Ramírez VOCAL DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA
Estela Gutiérrez Arreguin VOCAL DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara VOCAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida VOCAL DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR	César Octavio Vega Gamiño VOCAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Katia Lisette Plascencia Salcedo VOCAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Jorge Alberto Flores de León VOCAL DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.
Edgar Guadalupe Mundo Hernández VOCAL DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	 Laura Patricia Loma Colazo TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y SECRETARIA TÉCNICA
 Elías Luna Cortés ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL COECYTJAL INVITADO PERMANENTE	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 01/2025, Con concurrencia del Comité.



Vidrio N° 2398, Colonia Arcos,
Código Postal 44130, Guadalajara,
Jalisco. 33 3668 1820